

Las tierras de Don Jesús; Reforma y latifundio en Choluteca (1876-1891)*

¹ José Darío Izaguirre

Resumen

Este artículo es una síntesis de un trabajo de campo realizado en 1989 en el municipio de Choluteca, Honduras. Los resultados del cual fueron publicados por el autor y otros dos colegas bajo el título "La evolución de la propiedad privada en el municipio de Choluteca (1876-1891)". En esta síntesis seguimos las huellas de un propietario en particular, que nos permitió abordar el problema de la concentración de tierras en pocas manos. Esto durante un período de la historia de Honduras en el que el gobierno hondureño intenta modernizar el Estado e incorporarlo a las relaciones capitalistas de producción. La idea central en este trabajo es demostrar que, si bien las medidas de modernización funcionan a medias en ese municipio, no logran transformar las estructuras precapitalistas de producción existentes, por el contrario, estas reformas provocan "involuntariamente" la formación de grandes propiedades como la de uno de los personajes centrales de este artículo, el señor Jesús B. Guillén y las de otros agentes históricos que forman parte del estudio. Esta situación frena el desarrollo de una economía de mercado que conduce a la consolidación de una oligarquía terrateniente.

Palabras clave: Reforma Liberal, Choluteca, propiedad privada, latifundio, enclave, partidos políticos, honduras, historia, minería, guerra, Marco A. Soto, Ramón Rosa

The lands of don Jesús, Reform and latifundio in Choluteca (1876-1891)

Abstract

This article is a synthesis of field work carried out in 1989 in the municipality of Choluteca, Honduras. The results of which were published by the author and two other colleagues under the title "The evolution of private property in the municipality of Choluteca (1876-1891)". In this synthesis we follow in the footsteps of a particular owner, who allowed us to address the problem of land concentration in a few hands. This during a period in the history of Honduras in which the Honduran government is trying to modernize the state and incorporate it into capitalist relations of production. The central idea in this work is to demonstrate that, although the modernization measures work halfway in that municipality, they do not manage to transform the existing pre-capitalist production structures, on the contrary, these reforms "involuntarily" cause the formation of large properties such as the of one of the central characters of this article, Mr. Jesús B. Guillén and those of other historical agents that are part of the study. This situation slows down the development of a market economy that leads to the consolidation of a landed oligarchy.

Keywords: Liberal Reform, Choluteca, private property, large estates, enclave, political parties, Honduras, history, mining, war, Marco A. Soto, Ramón Rosa

¹ Magíster en antropología, Licenciado en Historia. Desde 2003 labora como arqueólogo para el Instituto Cultural Cri Aanischaaukamikw en la provincia de Québec, Canadá. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-7860-0423>

Introducción

El tema de la posesión de la tierra en Honduras es grande y complejo, los siglos han pasado y a pesar de las reformas impulsadas por ciertos gobiernos, el acceso equilibrado a este recurso es inexistente. El propósito de este texto es hacer un breve viaje al pasado en busca de una imagen elocuente de la formación de un latifundio en un punto específico de Honduras (el Municipio de Choluteca y sus alrededores) durante un periodo en el que, en principio, se busca la parcelación de los fundos heredados por la colonia e incentivar la producción.

Este trabajo parte de la hipótesis que la Reforma Liberal influyó en la estructura de la tenencia de la tierra en Honduras y por consiguiente en Choluteca y que, en consecuencia, los cambios en la propiedad generaron condiciones para el desarrollo del comercio y la inclusión de Honduras a las relaciones de producción capitalistas mundiales. Pero también generaron un nuevo tipo de latifundio, una oligarquía, pero no así una burguesía local en el caso de Choluteca.

Partiendo de ese supuesto, durante la investigación de campo se trató de identificar ciertas variables que nos ayudasen a validarlo o refutarlo. Es así que en los archivos se buscó identificar agentes sociales como los propietarios, comerciantes y variables económico-sociales como los mercados, las relaciones sociales y culturales, los movimientos políticos, la política estatal, la organización militar y administrativa, entre otras. De estas variables se derivaron los indicadores que no son más que elementos puntuales a identificar en los documentos consultados. Individuos, decretos, sociedades comerciales, cifras, etc.

Identificando esas variables logramos establecer un prototipo de latifundista, Don Jesús B. Guillén. Un agente histórico que, aunque participa de la gestión del Estado no entendió o no quiso entender el propósito de la Reforma. Este personaje, antes de presentarlo, es necesario poner al lector en su contexto histórico, presentando brevemente lo que fue la Reforma y lo que ella pretendía, así como otros personajes y situaciones históricas nacionales y centroamericanas.

¿Por qué se abordan los años entre 1864-1891? Cronológicamente ese periodo corresponde al auge de las reformas estatales impulsadas por Marco A. Soto y Ramón Rosa e ilustra muy bien el acaparamiento de tierras por parte de don Jesús y otros, así como la llegada de inversionistas extranjeros que son asimilados por las prácticas y vicios de la sociedad hondureña en lo que a relaciones sociales de producción se refiere.

El marco teórico de la investigación original fue influenciado por la sociología marxista y el materialismo histórico. No es raro entonces encontrarse con definiciones y términos como fuerza de trabajo, relaciones de producción, lucha de clases, aparatos de Estado, Burguesía, valor de uso y valor de cambio, entre otros.

Finalmente, es de notar que, puesto que se trata de una síntesis, muchos detalles quedan sin abordar por lo que se invita al lector a referirse a la fuente original (Izaguirre y col., 2020).

La Reforma Liberal como modelo de desarrollo

El modelo de desarrollo de la Reforma Liberal en Honduras, como la mayor parte de modelos de desarrollo aplicados en este país aun en la actualidad, no tiene nada de original. Ese modelo es un facsímil borroso de la Reforma guatemalteca impulsada por Justo Rufino Barrios y su predecesor. En Honduras los dos actores principales de esta novela son dos primos: Ramón Rosa y Marco A. Soto. Uno Ministro General y el otro Presidente de la República.

El período de desorden en el que se vio enfrascado Honduras después de la independencia de España atrasó el desarrollo de una clase dirigente influyente y no dependiente de las instituciones coloniales que, aunque ya no estaban conectadas directamente con la Metrópoli, guardaron sus mismos vicios.

Es así que cuando Soto y Rosa llegan al poder se encuentran con un País devastado por la guerra y las divisiones facciosas de la sociedad, causadas no por antagonismos de clase o ideológicos sino por enemistades entre caudillos y los intereses que ellos representan.

Ante tal situación, Soto y Rosa impulsan una serie de reformas que van desde la promoción de la educación, hasta el intento de hacer la integración nacional vía los medios de comunicación (prensa, telégrafo, caminos, etc.) y la reestructuración político-geográfica del País. Pero a pesar de todo no impulsan reformas serias a nivel político. El Estado sigue funcionando bajo la constitución de 1873 dictada por el gobierno efímero de Céleo Arias, y posteriormente por la constitución de 1880. Esas constituciones en general se diferencian en la retórica, pero no impulsan reformas profundas al Estado. A nivel económico, se dan reformas que tienden a orientar al país hacia una nueva formación social que desligaría al país de las formas precapitalistas de producción. Era necesario en la mente de los reformadores integrar a Honduras al mercado internacional y a las nuevas relaciones que se vislumbraban al final del siglo XIX.

El gobierno de Soto se rodeó de una serie de intelectuales nacionales y extranjeros, sobre todo cubanos (ver por ejemplo Navarro-Álvarez, 2015 y Leiva Vivas, 1978 entre otros), aportando su experiencia e ideas al nuevo gobierno. Esta amalgama de intelectuales y Estadistas tratan de llevar a Honduras por nuevas rutas.

Pero ¿Tenía Honduras la capacidad de dar ese giro y cambiar sus estructuras sociales y económicas? Dejemos hablar a uno de los promotores de la Reforma. Ramón Rosa, influenciado por la corriente pragmatista y el positivismo, piensa que no. Para él Honduras necesita un período transitorio, en el que los Conservadores (liberales *Statu Quo*, caudillos e individuos ambiciosos), los liberales ortodoxos (*Liberales Radicales* que pugnan por la libertad absoluta sin tener el país el nivel para tal fin), y los caudillos culpables, para él, de la situación del país estén ausentes. El país necesita de los progresistas, (Carias Zapata, 2005: 197), es decir, una generación de políticos y estadistas construida paulatinamente que velarían por la transformación de las estructuras nacionales en estructuras económicas y sociales fuertes. Según Rosa, no se puede alcanzar el status de Nación, si la constitución social de Honduras, (entendida como la constitución física del país), es la de un organismo enfermo y moribundo, cuya mal encuentra su causa en los conflictos entre las facciones y los caudillos liberales de la época

(Rosa, 2020). Sin embargo, su posición no encuentra eco en los grupos de poder que se arraigan a formas políticas donde predomina el compadrazgo, el personalismo y el caudillismo.

Soto, por otro lado, y muchos de sus allegados que, aunque trabajaban junto con su primo Rosa, deja claro que el progreso pasaba por la apertura del país al capital extranjero en detrimento de los recursos y el capital nacional. Soto era un *businessman*. Fue Soto quien le abrió las puertas a los primeros inversionistas mineros y bananeros en Honduras bajo el modelo de concesión. Soto había desarrollado tales habilidades para el negocio de las concesiones que el gobierno de Costa Rica lo contrata como abogado para negociar concesiones con compañías extranjeras después de haber dejado el poder en Honduras (Gobierno de Costa Rica, 1888: 275-278).

Rosa no se oponía al hecho de tener inversionistas extranjeros, pero proponía un sistema mixto. Un sistema que permitiera a los nacionales aprender el arte del *Business* y así producir una base de capital nacional. Él propone, entre otros, la fundación de sociedades agrícolas que funcionarían con capital nacional y extranjero. En tal sentido un extranjero que quisiera emigrar a Honduras con cierto capital, no podía convertirse en propietario de manera inmediata. Estos tenían que asociarse con productores locales y crear una sociedad mutua en donde los dividendos se repararían según la inversión de cada parte después de haber cumplido con las obligaciones salariales y administrativas.

El decreto de fomento a la agricultura emitido por el gobierno de Soto (Gobierno de Honduras, 1877b), es el mejor ejemplo de las reformas impulsadas por éste. En este decreto se promueve la alienación de las tierras comunales que en muchos casos estaban bajo el dominio de la iglesia y se liberan las tierras ejidales que pertenecían a los municipios o a comunidades indígenas. La idea de base era la de poner esas tierras a disposición de pequeños productores y la de liberar la tierra en manos muertas (tierras de la iglesia).

Las consecuencias de tales disposiciones no dieron necesariamente el resultado esperado. Al contrario, generaron en muchos casos la concentración de la tierra en manos de pocos. La tierra vuelve a ser tierra en manos muertas, pero

esta vez, manos muertas laicas. De allí el título de este trabajo; ya que, si bien es cierto que la Reforma Liberal sacudió a medias al país del letargo económico en que se encontraba, también sirvió a consolidar una oligarquía terrateniente que siguió practicando formas precapitalistas de producción, no así una burguesía nacional mercantilista, como pasó en Guatemala y El Salvador en donde la oligarquía tuvo que compartir su espacio con una burguesía incipiente y los balbucesos de una clase proletaria.

El municipio de Choluteca y la Reforma

Choluteca es uno de los lugares más antiguos de la república. En palabras de Chaverri: “El poblamiento colonial de lo que va a ser la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa se inicia, desde el período de la Conquista en la parte sur con la fundación de la Villa de Choluteca en 1534...” (Chaverri Mora, 1998: 63). Las autoridades siempre han seguido de cerca lo que se gesta en Choluteca, durante la colonia concediendo encomiendas (ver Archivo General de Indias (AGI), 1621) o mandando agentes a visitar esos lares (Ortiz de Letona, 1935: 32-33), en el periodo después de la independencia, en 1851, se pide un informe detallado de la situación de la región (Cisne, 1967) y así sucesivamente.

Geográficamente Choluteca cumple con la función lo que en geografía se denomina un punto nodal. Choluteca converge con Nicaragua y El Salvador y varios Departamentos de Honduras y en tal sentido, el Departamento y el Municipio como principal centro de desarrollo urbano e industrial del sur de Honduras, ha controlado siempre la gestión de los recursos financieros, aduaneros y administrativos de la zona, (ver Pérez Brignoli, 1975 e Izaguirre y col., 2020). Es así que el gobierno de Soto también pone especial interés en ese Choluteca, mejorando la administración de las redes de comunicación, al punto que, en 1877, durante la administración de la oficina de telégrafo por Calixto Valenzuela se observa un ligero aumento en el mejoramiento e instalación de postes para las líneas telegráficas” (Gobierno de Honduras, 1877a: 2). Con la misma idea de hacer la integración del país, Soto se propone, desde el principio, abrir nuevas vías de comunicación, comenzando en su gobierno la

construcción de la carretera del sur; “con el fin de impulsar el desarrollo del comercio y la agricultura y la venida de inmigrantes al país...” (Pérez Brignoli, 1975: 56).

En este proceso de mejoras a la infraestructura de comunicación, se observa también como las instalaciones de correos, puertos y oficinas del Estado, tienden a ampliarse para su mejor funcionamiento. También con el fin de tener personal capacitado a las diferentes tareas de la administración y en otros ramos de la vida pública en los polos de desarrollo, el Estado promueve la fundación de centros educativos.

En el caso de Choluteca, en el año de 1878 mediante Decreto de la Secretaría de Instrucción Pública, se acordó la construcción del edificio de la escuela Normal. Además, el gobierno acordó el primero de febrero de 1878, establecer una escuela primaria en Choluteca, también se realizó la compra de una casa al señor José María Rojas por 25.00 pesos, para que funcionara el establecimiento de las oficinas públicas (Gobierno de Honduras, 1878: 3).

Por otra parte, mediante el decreto de fomento a la agricultura, se intenta integrar a Choluteca al monocultivo. De manera equívoca los reformadores intentan introducir en el departamento de Choluteca el café como la alternativa a la ganadería, la producción de añil y hule. Es así que, según datos estadísticos, en todo el Departamento de Choluteca para el año de 1880, existen 168 951 plantas de café sembradas y 1 139 976 en almáciga (Pérez Brignoli, 1975: 59), lo que demuestra el incremento de este cultivo en el departamento. Los extranjeros inversionistas no tienen alternativa, ellos también deben impulsar las disposiciones de Gobierno. En tal sentido, en el Municipio de Yusguare (que forma parte del distrito de Choluteca), Juan B. Gattorno e hijo poseen una hacienda de café. Esta hacienda, en determinado momento y por su valor, es hipotecada por sus propietarios como garantía sobre deudas adquiridas en Europa, (Izaguirre y col., 2020: 35). Además, podemos ver, ya un poco después del período tope de nuestra investigación, como aparecen documentos que hacen mención a grandes extensiones cafetaleras como la que vende el señor **Jesús B. Guillén** al señor Guillermo Heyden que cuenta con 50 000 plantas (de café) sembradas...

(Izaguirre y col., 2020: 35). Esta misma finca antes perteneció a una **sociedad agrícola llamada Apazurú** y que por la disolución de tal sociedad quedó en manos del señor Guillén.

Estos no son más que algunos elementos puntuales en lo que concierne la influencia de la Reforma Liberal en el Departamento y en el Municipio de Choluteca. Sin embargo, existen otra serie de documentos y estudios que ponen en evidencia la influencia del Estado en el desarrollo económico de esa región del país (ver, por ejemplo: Pérez Brignoli, 1975, Izaguirre y col., 2020, López Agúrcia y col., 1989 y toda la serie de decretos existentes en el periódico Oficial La Gaceta entre 1876 y 1891, entre otros).

Consecuencias de la Reforma en la concentración de la tierra

Como lo dijimos anteriormente, la Reforma, estimula la liberalización de tierras en manos muertas, pero sin intención también estimula el acaparamiento de esas tierras en pocas manos. Es así que una serie de parcelas obtenidas gracias a La Reforma por pequeños productores, terminan concentradas en manos de unos pocos propietarios por la vía del agiotismo, la estafa, la usura y el abuso de poder. Es frecuente en los archivos encontrar documentos de préstamos y transferencias de propiedad por deudas y otros arreglos entre pequeños propietarios y comerciantes o grandes propietarios. Eso, desde nuestro punto de vista es otra falla de la Reforma. Las reformas impulsadas no contaban con respaldo de capital. El Estado no cuenta ni funda una institución que diera las líneas directrices del funcionamiento financiero, no sólo fijar las tasas de interés y prohibir la práctica del préstamo usurero, sino encargarse de la emisión de moneda nacional y por ende regular y sentar las bases de la economía del Estado. Por otra parte, tampoco existen bancos privados, haciendo de las transacciones financieras un real juego de malabares, en donde los agiotistas son los que sacan provecho. En esa dinámica aparece el personaje, Don Jesús, cholutecano propietario por excelencia durante el período que nos ocupa. Él servirá de ejemplo para abordar el caso de los propietarios y los comerciantes en el proceso de concentración de la tierra y del capital en Choluteca.

Propietarios

Queremos subrayar aquí dos puntos fundamentales: La concentración de la tierra en pocas manos y la transición de la tierra de simple bien de prestigio a un bien mercantil. Esto con el fin de explicar la tesis de que, si bien es cierto la Reforma Liberal no logró desarrollarse en Honduras en general, en lugares como Choluteca ella balbucea, cuando la tierra adquiere en ese lugar un valor, ya no sólo de uso, sino que también de cambio. El sentido precapitalista de la tenencia de la tierra da un giro hacia lo que se puede llamar un bien de producción. A este viraje se le puede seguir la pista a través de las transacciones de compra y venta de tierra. Esas transacciones reflejan el incremento de esta en pocas manos en una dinámica comercial de corte capitalista. En otras palabras, estaríamos hablando de lo que Marx llamaba la incorporación del suelo al capital, interpretada como la inclusión de la tierra en el mercado. Un fenómeno de gran trascendencia en el establecimiento de las condiciones para el desarrollo del modo de producción capitalista en América Latina, durante la segunda mitad del Siglo XIX. (Menjívar, 1983: 33). Sin embargo, ese fenómeno en Honduras no se da, sino que someramente. Aunque la tierra pasa a ser mercancía, no se da del todo la expropiación y liberalización de las tierras para un uso dentro de las relaciones capitalistas de producción. En Honduras se compra y se vende tierra, pero la estructura productiva tradicional no cambia.

La venta de ejidos, tierras públicas y tierras en manos muertas funcionó parcialmente en Choluteca despejando, en apariencia, el camino para el avance de las relaciones capitalistas de producción. Sin embargo, el panorama aún queda oscuro cuando vemos que las tierras de pueblos de indios¹ no son tocadas ni se da ninguna disposición en este sentido. A pesar de eso, hemos logrado observar como la Corporación Municipal de Choluteca para el año de 1882, está vendiendo las tierras del Sitio El Carrizo, que pasan de propiedad comunal a manos de

¹ Es el caso de San Juan de Linaca en donde aún en la actualidad las tierras pertenecen a la comunidad y ningún extranjero puede comprar tierras sin la autorización del Juzgado de Tierras (Sierra-Aronne, 2014 y Ordóñez, Sin fecha).

personas particulares. Por otro lado, el Gobierno Central da en venta las tierras nacionales y la Iglesia, poseedora de tierras de una manera indirecta a través de las Cofradías, también da en venta las tierras correspondientes a éstas.

Aclarando un poco más el discurso, queremos dejar por sentado que la concentración de la tierra que se da en Choluteca no es igual a la observada en países como El Salvador y Guatemala, en donde los indígenas y comuneros de un día para otro se vieron despojados de sus tierras, (Instituto de Investigaciones Sociales, U.N.A.M., 1889). En Honduras, si bien es cierto se privatiza, la tierra continúa siendo improductiva en gran escala. Además, la pretendida abolición de ejidos no es más que un remedo que no prolifera y al contrario de progresar, se retribuyen; como se observa durante el gobierno del general Luis Bográn. Tales prácticas no permiten el avance hacia una acumulación originaria de capital mediante un proceso de desplazamiento y cercado de tierras con formas de producción precapitalista. Pero tampoco da como resultado el surgimiento de una forma original de estructura económica.

Este proceso mitigado de reforma lleva a que, en Choluteca, aparezcan propietarios como Jesús Benjamín Guillén (Don Jesús) que llega a poseer 17,062,04 manzanas de tierra acumulada en siete transacciones entre 1866 y 1904 años (ver cuadro 1 y 2 y el gráfico 2) que, en su mayoría, eran destinadas al ocio y cuando mucho a la ganadería y la agricultura extensiva. Es de suponer que en tales circunstancias las relaciones sociales de producción que prevalecen en tan grandes extensiones de tierra en tan pocas manos tienen que ser puramente precapitalistas.

Ahora bien, la existencia de esos propietarios y la protección que da el Estado a través de las Constituciones Liberales que definen la propiedad como un derecho inviolable e inalienable, les asegura a estos su supervivencia, es decir, contribuye a la consolidación de una clase oligarca que concentra grandes cantidades de tierra como simple tesoro y, salvo en raras excepciones, se impulsará la productividad.

Del análisis de los datos del trabajo de campo² se desprenden los cuadros presentados a continuación, que demuestran la dinámica en la concentración de la tierra y se introduce

algunos de los actores activos en las transacciones de mercadeo de este bien. Ellos permiten también, trazar un boceto de las transacciones de compraventa de la tierra. En ellos se observan variantes tanto en su extensión como en el precio de la manzana de tierra; sugiriendo así, que la tierra adquiere un estatuto de mercancía. Al mismo tiempo los datos ilustran la concentración de la tierra en pocas manos. Ese análisis demuestra como personas tanto jurídicas como naturales, dedicadas al comercio, están presentes en dicho proceso de concentración permitiendo identificar los agentes sociales. Sociedades como Juan B. Gattorno e Hijo, Rösner y Cía., Pedro Abadie e individuos como Pedro Mendoza, Felipe Guillén, etc., quienes además de ser propietarios, alternan esta función con el comercio de otro tipo de mercancías. También vemos como en el caso de los extranjeros intentan hacer producir lo que poseen, por ejemplo, Pedro Abadie y J. B. Gattorno que se convierten en cafetaleros y dueños de propiedades en Amapala llegando luego a exportar al extranjero sus productos agropecuarios, lo que se ve poco en los propietarios tradicionales.

Otra cuestión que esos datos nos permitieron inferir, son indicios de lo que tiene que ver con las relaciones de explotación de la fuerza de trabajo, es decir, que entre más grande es la cantidad de tierra poseída, aun si en su mayoría están en el ocio (aunque parezca contradictorio), más es la fuerza de trabajo requerida. Diremos entonces que la concentración de la fuerza de trabajo es directamente proporcional a la extensión poseída.

Los datos permiten, igualmente, comparar la concentración de la tierra en el Municipio de Choluteca en relación a otros municipios cercanos³ del mismo departamento, pudiendo

² Todos los datos presentados a continuación son el producto del análisis de la información extraída de los documentos consultados en los archivos de Choluteca durante el taller del Seminario de historia de Honduras II en 1988.

³ Algunos municipios como Namasigüe y Marcovia formaban parte del distrito de Choluteca y dependían administrativamente de la Municipalidad de Choluteca.

CUADRO No. 1. Adquisición de tierras de don Jesús B. Guillén durante el período 1866-1904 sobre un total de 34 127,74 manzanas

Nombre del Propietario	Año de compra o de denuncia	Ubicación	Área en manzanas	Precio en pesos	Nombre del terreno	Vendedor	Total de manzanas
Jesús B. Guillén	1866	San Marcos de Colón	3,422,74	Herencia	Las Trementinas	Tomasa Guillén	17,062,04
	1883	Namasigüe	119,16	200	Apazurú	Mariano Fiallos	
	1888	Namasigüe	1,420,76		Imito	Gobierno Central	
	1897	San Marcos de Colón	1,692	846	Las Marías	Gobierno Central	
	1899	Choluteca	645,8	25,790,5	Miravalles	J. Rösner & Cia.	
	1899	Choluteca	1,614,50	Denuncia	San Nicolás	Francisco Gutiérrez	
	1904	Marcovia	8,137,8	3,540	San Cristóbal de la Isla	*El señor Guillén hipoteca esta propiedad como garantía a un préstamo de 1540 pesos	

*El sitio (San Nicolás) lo vende el Gobierno Central para sufragar gastos de guerra, contando con un área vendida de 1 937,40 manzanas

Fuente: Información extraída de las fichas de investigación llenadas con la información contenida en la documentación encontrada en los archivos del Juzgado Primero de Letras Departamental de Choluteca y el Registro de la Propiedad de Choluteca. Taller del seminario de Historia de Honduras II, 1989.

establecer que entre 1866 a 1904 la concentración es mayor en la municipalidad de Choluteca y, además, proporcional al tamaño de la misma. Aclaremos que, aunque la información mostrada no es absoluta debido a las lagunas ocasionadas por la condición de los archivos y su acceso, la imagen es sugestiva de la situación que se dio en el Municipio durante la Reforma Liberal.

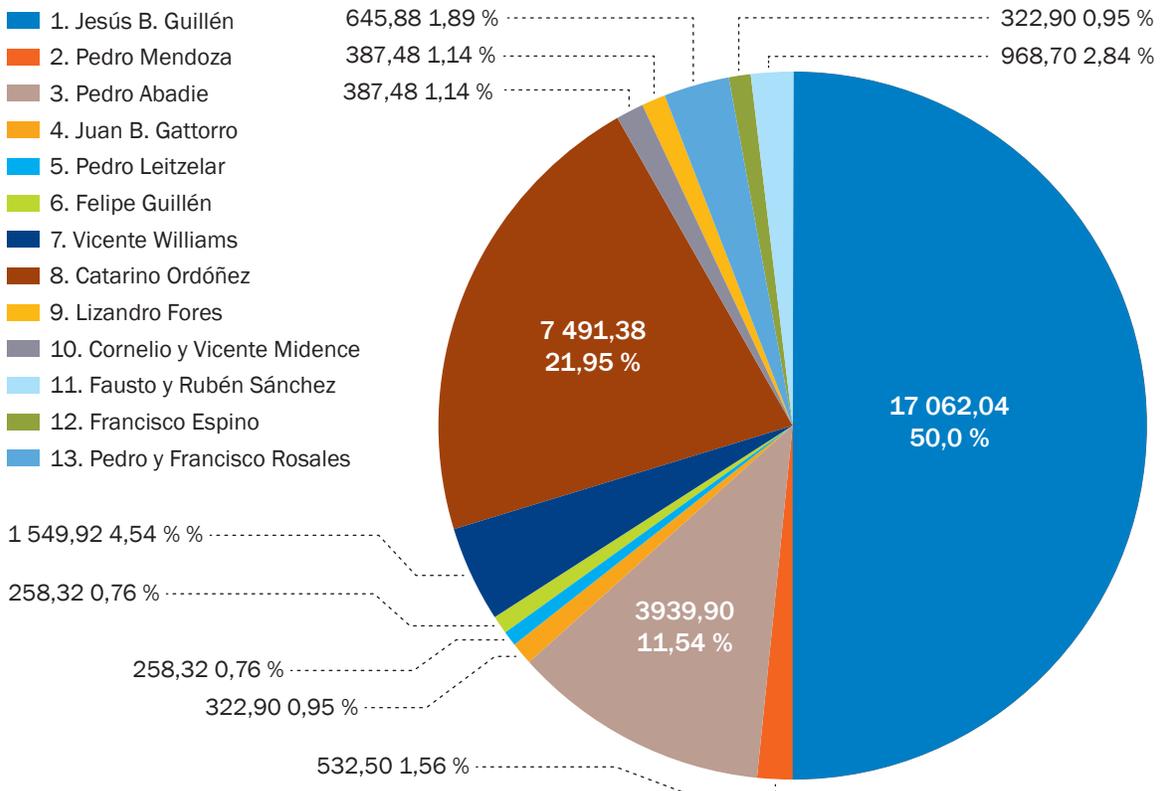
Este boceto también permite examinar la posesión de la tierra desde el punto de vista de los propietarios, es decir la capacidad de concentración que cada propietario tenía para adquirir ese bien. Para tal fin presentamos el cuadro 2 que contiene las áreas y porcentaje poseído por propietario, de un área total de 34,127,24 manzanas. De este cuadro se genera un gráfico circular representativo de esos porcentajes (ver el gráfico 1), que nos permite proponer una clasificación de los propietarios de acuerdo a la extensión de tierra poseída. En este sentido, aquellos que del área total poseen del 11,54% al 50% son consideradas como grandes

propietarios; las que posean de 1,56 % al 11,54 %, como medianos propietarios; y los que posean menos del 1,56 % como pequeños propietarios. Esta clasificación nos permite ver que aun dentro de los terratenientes existían contradicciones en relación a la posesión de la tierra, o sea que aun habiendo grandes extensiones en pocas manos también existían pequeños propietarios que buscan en determinado momento convertirse en propietarios más grandes o que terminan cediendo sus tierras ante el gran propietario. Es de hacer notar que este ejercicio se hizo a partir de fuentes documentales y, en tal sentido, excluye todos los micropropietarios que poseían tierras en dominio útil, es decir, que tienen la autorización de usufructo de las parcelas que habitan, pero no tienen títulos de propiedad. El ejercicio permite también establecer que, en Choluteca los propietarios van desde los pequeños hasta los exageradamente grandes y que, económicamente, son los propietarios medios los más activos.

CUADRO No. 2. Tabla que contiene el porcentaje de tierra por propietario en relación a un área total de **34 127,74 manzanas** estudiadas en este trabajo

No.	Nombre del propietario	Cantidad de manzanas	Porcentaje
1	Jesús B. Guillén	17 062,04	50,00
2	Pedro Mendoza	532,50	1,56
3	Pedro Abadie	3 939,38	11,54
4	Juan B. Gattorro	322,90	0,95
5	Pedro Leitzelar	258,32	0,76
6	Felipe Guillén	258,32	0,76
7	Vicente Williams	1 540,92	4,54
8	Catarino Ordóñez	7 491,28	21,95
9	Lisandro Fores	387,48	1,14
10	Cornelio y Antonio Midence	387,48	1,14
11	Fausto y Rubén Sánchez	968,70	2,84
12	Francisco Espino	322,90	0,95
13	Pedro y Francisco Rosales	645,88	1,89
Área total		34 127,10	100,00

Figura No. 1. Gráfico del porcentaje de tierra en manos de propietarios en base a un área total de **34 127,74 manzanas**



Comerciantes

Otro aspecto importante en la dinámica de desarrollo del latifundio, es el papel que juegan los comerciantes, es decir, que éstos al incrementarse la circulación de mercancías y de capital, contribuyen a que la tierra también cumpla con su papel de mercancía y a que las transacciones de compra y venta de este bien sean aún mayores.

La presencia de comerciantes en Choluteca es notoria y los encontramos tanto locales como extranjeros. Es el caso de Rösner y Cia. que llegan a tener gran poderío económico en toda la región Sur de Honduras y en el país en general, pero ellos no están solos. En el *Directorio Nacional de Honduras* (Soto, 1899: 122-123 y 152), aparece una lista de personas con su respectiva ocupación. Aquí nos encontramos con nombres que para nosotros ya son familiares, tal es el caso de: Pedro Abadie (francés, agricultor y comerciante), Juan B. Gattorno (italiano, comerciante), Francisco Gattorno (italiano, comerciante y ganadero), **Jesús B. Guillén** (comerciante, agricultor, ganadero y gobernador político del Departamento de Choluteca) y otros como Rösner y Cía. (agricultor y comerciante con residencia en Amapala).

La documentación arroja también datos interesantes sobre las relaciones económicas entre los propietarios de tierras y los comerciantes propiamente dichos. Vemos, por ejemplo, el caso de la formación de sociedades y compañías que implican una razón social casi siempre formada por comerciantes locales y extranjeros, siguiendo las disposiciones gubernamentales para atraer el capital, (para más detalles ver: Izaguirre y col., 2020: 61). Pero también entre los terratenientes propiamente dichos se dan relaciones comerciales, así encontramos a don **Jesús B. Guillén** vendiendo al crédito mediante hipoteca a los señores Fausto y Rubén Sánchez 300 novillos por 3600 pesos a razón de 12 pesos cada uno, (Izaguirre y col., 2020: 61). O la asociación entre comerciantes extranjeros como es el caso de “*Rösner y Cia.*” conformada por José Rösner y los alemanes Roberto Motz y Guillermo Hayden (Izaguirre y col., 2020: 61).

Podríamos continuar citando más ejemplos, pero nuestro interés no es el de seguirle la pista a los comercios sino el de poner en evidencia como el latifundio se consolida en Choluteca durante la

Reforma Liberal. La sistematización y complejidad de la dinámica comercial en Choluteca, queda plasmada en el hecho que las sociedades formadas cuentan con un marco legal y un capital de apertura, además de que su negocio tenía un giro determinado. Todo esto debe sumarse a las relaciones ya tradicionales existentes entre los terratenientes que, en la mayoría de los casos, también eran comerciantes puesto que participaban en el mercadeo de los bienes y mercancías producidas. Entonces, tomando como base el papel de los propietarios y los comerciantes en Choluteca, podemos ver que La Reforma da pasos en la dinamización de la economía local. Sin embargo, el proceso evolutivo de la propiedad privada terrateniente en Choluteca, los propietarios terratenientes y los comerciantes juegan un papel determinante en la consolidación de latifundios, debido a que el proceso de dinamización de las transacciones comerciales y la política gubernamental de privatización de la tierra, permitirá, no sólo que el terrateniente legitime su derecho sobre la propiedad, sino que consolide este grupo, asegurándole su supervivencia en el futuro y obstaculizando por consiguiente la existencia de una verdadera burguesía nacional agroexportadora, pese a los intentos de la Reforma Liberal para consolidarla.

Prueba de esto es el caso del personaje central de este texto, Don Jesús B. Guillén. Don Jesús compra, vende, embraga tierras. Él también sigue de cerca las políticas del Gobierno en lo que concierne los alicientes financieros hacia los “productores” al asociarse con comerciantes productores extranjeros para obtener prebendas impulsando el monocultivo, por ejemplo. Don Jesús figura también en la lista de familias y sociedades de Choluteca que prestan dinero. Él es también comerciante, él vende y compra tierras, cría y vende ganado, siembra y vende café... Pero también es político, ocupando en determinado momento el cargo de Gobernador de Choluteca. Él es uno de esos agentes acumuladores de tierras que está presente en todas las esferas de la vida cholutecana, socialmente es un cacique y es, sin lugar a dudas, el padrino de quien sabe cuántos ahijados.

Este caso específico demuestra la contradicción entre lo que la Reforma pretendía y lo que se dio en la realidad. Don Jesús, los Williams y posteriormente los descendientes de

inmigrantes no eran ni fueron burgueses sino Caciques, *Patrones* o Gamonales en términos coloniales. Su fin no era el de convertirse en empresarios sino simplemente atesorar tierras y riqueza, pero no necesariamente crear empresas. Al contrario, en el caso de don Jesús ayudan a la disolución de las Sociedades agrícolas como Apazurú, citada anteriormente.

En resumen y tomando como base los datos estadísticos presentados, queda claro que, entre el modelo de desarrollo propuesto por la Reforma y las prácticas locales de posesión, gestión, explotación y acumulación de la tierra, existe una gran diferencia. Si bien se logra un aumento en las exportaciones y se impulsa el comercio, la educación y la inmigración en el Municipio de Choluteca, la Reforma no logra quebrar las estructuras de producción precapitalistas. Al contrario, la influencia de los agentes económicos locales, como Don Jesús, hace que en lugar de consolidar una burguesía agroproductora o comercial, lo que se consolida es una oligarquía terrateniente que sobrevive hasta nuestros días y que, aunque participan aún en la vida política nacional, siguen en muchos casos reproduciendo prácticas y relaciones sociales precapitalistas.

Conclusión

Todas las reformas liberales en Centroamérica se proponían como objetivo primordial la modernización del Estado con el fin de proyectar sus economías al mercado mundial. En ese afán, los gobiernos buscan darles un carácter capitalista a sus economías dispersas. Sin embargo, en el caso hondureño, la falta de capital circulante, bancos y de una estructura monetaria y fiscal bien establecida, La Reforma se encuentra con serios tropiezos.

Para el desarrollo de tal proceso era necesario impulsar políticas económicas tendientes a la liberalización de la tierra y el fomento de la agricultura, es así que una de las preocupaciones de los gobiernos centroamericanos de la segunda mitad del siglo XIX fue esa, la privatización y la parcelación de tierras con el fin deseado de hacerla producir. Sin embargo, al no tener la infraestructura necesaria, el Estado no le queda otra elección que hacer del país un país productor y proveedor, fundamentalmente mediante la producción agropecuaria y la exportación materias

primas hacia los segundos y terceros mercados, como lo apuntaba Ramón Rosa, (Rosa, 2020).

El gobierno Soto 1876-1883, es en Honduras el propulsor de la Reforma Liberal y su función se centrará más que todo al impulso de la agricultura y la minería mediante decretos y leyes que promuevan el desarrollo de éstas. Proceso que continúa su sucesor inmediato, Luis Bográn. Todo con el fin de perfilar al país como otro más dentro de las relaciones capitalistas mundiales. Esa inserción al mercado mundial y el incentivo de las reformas se reflejarán en Choluteca en el incremento en la comercialización de tierras y la exportación de productos agrícolas, pecuarios y minerales a través del Puerto de Amapala.

Pero las reformas y su política de liberalización de tierras en lugar de contribuir a la parcelación conducen a la formación de grandes concentraciones de tierras en pocas manos, permitiendo así la pervivencia de grandes cantidades de tierra en el ocio que no hacen más que dar prestigio al cacique local. Tal es el caso del cambio de propietarios de las tierras de la Curia de San Marcos y de las compras que hace el señor Jesús B. Guillén quien posee el 50 % de un total de 3 4127,74 manzanas de tierra analizadas en este estudio.

Es aquí donde para nosotros la aplicación de la Reforma Liberal en Choluteca se vuelve contradictoria. Una reforma que tiene como fin la transformación de la estructura de la tenencia de la tierra, sacándola de ocio para convertirla en un ente productivo, se ve limitada en sus fines por el afán de acaparamiento y las prácticas de producción medievales de los propietarios. Estos, si bien es cierto sacan partido de las políticas gubernamentales, no pasan a convertirse en esa burguesía financiera que tanto ansiaba la Reforma. Al contrario, se convierten en una oligarquía dispersa para la cual el fin último es el atesoramiento y no la reproducción de capital.

En el caso de Choluteca, y a pesar de las contradicciones señaladas, en ese microespacio surge los embriones de lo que podemos denominar relaciones de producción capitalistas, en gran medida impulsadas por extranjeros. Así vemos por ejemplo la formación de sociedades comerciales, agrícolas, mineras, etc. que denotan ya la madurez política, económica y social de esos agentes. También vemos como la tierra adquiere

un valor de uso y valor de cambio, se vuelve mercancía. Además, la producción misma da un cierto giro. Ya no se trata sólo de producir para la subsistencia de los miembros de esa sociedad si no que busca un excedente para abrirse campo a la exportación y generar una incipiente y desorganizada acumulación de capital en algunos de los propietarios de esa región.

Todos estos factores de carácter económico verán sus reflejos en el campo político. En este sentido, la actividad política y social del municipio de Choluteca, en donde los propietarios estuvieron íntimamente ligados a la vida administrativa, social y cultural del municipio, poniendo de manifiesto su estrecha relación entre el Estado y la clase que representa.

Para finalizar diremos que la propiedad de la tierra en Choluteca evolucionó obedeciendo a factores endógenos (relaciones entre propietarios locales) y exógenos (injerencia estatal y la inserción de Honduras a los mercados internacionales). Además, la evolución se manifiesta en el cambio de actitud de muchos propietarios que aceptan y le presentan su apoyo constante a las políticas del gobierno, que los conllevan al mejoramiento de la producción y de su posición al interior mismo de la clase dominante. Pero una gran parte de los propietarios, y los más grandes siguieron con sus prácticas colonialistas, estancando así el desarrollo de clases antagónicas al no desarrollarse una clase obrera o una proletarización del campo, por ejemplo.

Queda el hecho que se necesitan muchas más historias locales para poder construir una historia global y objetiva de Honduras. Además, se necesita esa historia que es aún más difícil de escribir y es aquella de los actores tras bastidores, los eternos olvidados por el papel y la pluma.

Referencias bibliográficas

Archivo General de Indias (AGI) (3 de nov. de 1621): «Expediente de Confirmación de Encomienda de Yupitepeque y Linaca en Choluteca a Juan Bautista Bartolomé. Resuelto (Código de referencia: ES.41091.AGI/26//GUATEMALA,98,N.22).» <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/350984>, (visitado 16-05-2021).

Carias Zapata, M. (2005). *De la patria del criollo a la patria compartida: una historia de Honduras*.

Colección José Trinidad Reyes. Tegucigalpa: Ediciones Subirana.

Chaverri Mora, M. A. (1998). «Elementos de lo político administrativo en la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa durante la década de los cuarenta del siglo XVIII». En YAXKIN, Vol. XVII. Tegucigalpa: Instituto Hondureño de Antropología e Historia. pp. 61-83.

Cisne, C. (1967). «Relación de una visita a los pueblos del sur de la República - 1851.» *Anales del Archivo y Biblioteca Nacional*. Fascículo 2 – Año I. Tegucigalpa: Ministerio de Educación. pp. 26-28.

Gobierno de Costa Rica (1888): «Decreto número VIII, de 22 de abril - Aprueba un contrato con el Doctor don Marco Aurelio Soto, sobre fomento de la agricultura y la industria». En: Gobierno de Costa Rica ed. *Colección de las disposiciones legislativas y administrativas emitidas en 1887 - Edición oficial -Tomo I*. San José: Imprenta Nacional. pp. 275-278.

Gobierno de Honduras (1 de ago. de 1877a): «Decreto del 23 de agosto, en el que se nombra al señor Calixto Valenzuela como administrador de la oficina de correos y telégrafos de Choluteca». La Gaceta. Año 1, Serie 2, (N° 19).

- (1 de mayo de 1877b): «Decreto en que se fomenta la agricultura.» La Gaceta. Año 1, Serie 2, (N° 17).

- (1 de feb. de 1878): «Decreto de la secretaria de instrucción pública, se acordó la construcción del edificio de la Escuela Normal de Choluteca». La Gaceta. Año 2, (N° 28).

Instituto de Investigaciones Sociales, U.N.A.M. (1989): «El salvador». En: Casanova, Pablo González ed. *América Latina Historia de Medio Siglo*. México: Siglo XXI.

Izaguirre, D., Barahona J. S. y Sánchez L. A. (2020): *La evolución de la propiedad privada terrateniente en el Municipio de Choluteca (1864-1891)*. Rouyn-Noranda, Québec, Canadá: Editorial Plumas.

Leiva Vivas, R. (1978). *Presencia de Máximo Gómez en Honduras*. Tegucigalpa: Universitaria.

López Agúrcia, E. R., Villars Pérez, J., Escobar Meza, L. M. y Pavón Chávez, X. (1989). «Renglones de Desarrollo e Incidencia Estatal Durante la

Reforma Liberal en el Municipio de Choluteca. 1864-1891». Tesis previa al grado de Bachiller en historia. Tegucigalpa: Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Menjívar, R. (1983). *Ensayos en torno al Capital*. San José: EDUCA.

Navarro-Álvarez, J. A. (2015). «Antonio Maceo en Honduras (1881-1884)». *Santiago* (130): 47-61.

Ordóñez, O. F. (Sin fecha). «Marco Metodológico Enfoque cualitativo (proyecto de Post Doctorado)». En línea en Academia.edu.
https://www.academia.edu/37288664/Marco_Metodol%C3%B3gico_Enfoque_cualitativo.

Ortiz de Letona, P. B. (1935). «Relación geográfica de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa (1743).» *Boletín del Archivo General del Gobierno*. Tomo I (N° 1). Secretaría de Gobernación y Justicia de Guatemala. pp. 29-39.

Pérez Brignoli, H. (1975). «La reforma liberal en Honduras». *Cuadernos de Ciencias Sociales UNAH*. (2). Tegucigalpa: Editorial Nuevo Continente.

Rosa, R. (2020). *La Constitución Social del País (Introducción y notas por Darío Izaguirre)*. En preparación. Rouyn-Noranda, Québec, Canada: Editorial Plumas.

Sierra-Aronne, O. F. (2014). *Historia de la aldea de San Juan de Linaca*. Sin lugar de publicación: Lulu.

Soto, S. (1899). *Directorio Nacional de Honduras*. Nueva York: G.R. Perry.